

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Martes 16 de Setiembre de 1823. = Ss. Cornelio y Cipriano.

Las cuarenta horas están en la Iglesia de San José: se reserva á las seis.

NOTICIAS NACIONALES.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZULUETA.

Estracto de la sesion del dia 1.º de Agosto.

Se leyó y quedó á oprobada el acta de la anterior.

A la comision de Visita de tribunales se mandó pasar un oficio del Sr. secretario de Gracia y Justicia, manifestando que D. Eduardo Jaime, nombrado visitador para una de las audiencias del reino, habia evacuado ya su encargo.

A la comision de Hacienda una esposicion de la vinda de D. Estanislao Sanchez Salvador, secretario que fue del Despacho de la Guerra, acerca de la viudedad que la corresponde.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision segunda de Hacienda sobre esposiciones, solicitando pensiones y viudedades.

Se leyó y halló conforme la minuta de decreto, fijando los gastos del servicio público de la Nacion.

Se leyeron los siguientes dictámenes de la comision de Guerra.

Uno sobre la esposicion de D. Juan Bautista Rodriguez y otros ayudantes de milicia activa, pidiendo se ponga en su fuerza y vigor el art. 66 de la ley orgánica de la misma milicia, por los muchos perjuicios que se les siguen de lo contrario; opinando la comision debia pasar al Gobierno para que informase. Aprobado.

Otro sobre la solicitud de D. Josef Merino, para que se abone al sustituto que ha presentado, por haberle tocado la suerte de miliciano activo, los años de servicio que á el deberia abonarse si se presentase á hacer el servicio, mediante á haber estado sirviendo en el cuerpo de voluntarios distinguidos de Cádiz y en la milicia local voluntaria de la misma, siendo de opinion que no debia haber duda ninguna en que deben abonarse al sustituto los años de servicio que correspondan al interesado. Aprobado.

Otro sobre la esposicion de D. Alonso Algaba, para que se le acuerde el nombramiento de sargento segundo que hizo en su favor el general Lacy; opinaba que las Cortes debian autorizar al Gobierno para que acordase este grado. Aprobado.

Otro sobre la esposicion de D. Juan Maria Santos, ex-guardia de la Real Persona, sobre la dispensa de los siete meses y medio que á la disolucion de dicho cuerpo le faltaban para ser considerado como alférez de caballería; la comision en vista del informe del Gobierno, y atendiendo á que este individuo era uno de los acuartelados en S. Gerónimo, y que tenia prestadas infinitas pruebas de amor al

sistema constitucional, opinaba debia accederse á su solicitud. Aprobado.

Otro sobre la esposicion de D. Dionisio Velda; y opinaba la comision que pasase al Gobierno, para que en su vista obre con arreglo á los decretos dados sobre los asensos propuestos por la junta de Galicia. Aprobado.

Se mandaron quedar sobre la mesa dos dictámenes de la comision de Comercio, uno sobre una proposicion del Sr. Murfi; y otro sobre que se permita introducir los géneros que trae el bergantin sueco *Europa*.

Se leyó y mandó quedar sobre la mesa el siguiente dictamen de la comision de Legislacion sobre la proposicion del Sr. Isturiz, relativa á la supresion de los regulares y conventos que hayan reclamado del Gobierno intruso la devolucion de sus bienes etc.

La comision de Legislacion ha examinado detenidamente la antecedente proposicion del Sr. Isturiz, y para informar sobre ella ha creido necesario buscar los fundamentos de su dictamen en la ley de 1.º de Octubre de 1820. Los hechos atestiguados por el Gobierno que han movido al Sr. Isturiz á formalizar su proposicion, no pueden escucharse sin escándalo, al observar que muchas casas de regulares, sin respetar los sagrados derechos de la propiedad ni á las autoridades legítimas que el legislador Divino mandó se obedecieran, siendo el primero en darles el ejemplo, se aprovechan de la pérfida invasion estrangera para buscar las riquezas y comodidades que renunciaron al tiempo de su profesion, para burlarse de las leyes dadas por los representantes de la Nacion, y sancionadas por el trono que aparentan defender, para hacerse independientes de los obispos (á quienes Jesucristo encomendó el gobierno de su Iglesia), para llevar adelante los desórdenes de los degenerados institutos monásticos y religiosos, inmensamente distantes de su austeridad primitiva, y para venderse á los enemigos de la patria, sumirla en la desolacion y la ruina, y sujetarla al yugo de los franceses, á quienes los mismos regulares pintaban poco hace como los mayores contrarios del cristianismo, y los corifeos de la inmoralidad, de la impiedad y de la irreligion.

Estos mismos regulares son los que diez años hace repetian en la cátedra del Espíritu Santo que la Francia era un pueblo de ateos, que en ella se toleraban, como se toleran en el día, todos los cultos heréticos, que la corrupcion de sus costumbres era espantosa, y que el nombre santo de la religion en la boca de un frances era un insulto á la divinidad. Sin embargo, ahora cuando esperan de ellos bienes y riquezas, quieren pintarlos como los apóstoles de la verdad los defensores de los altares, donde todavía se ven los rastros de sus sacrílegas profanaciones, y los encargados por el Altísimo de propagar la fe que no tienen en el pueblo espa-

ñol que la respeta y la respetará mucho mas que esos perseguidores de nuestra prosperidad y de nuestro bien. Asi envilecen los malos regulares su profesion y su hábito, asi se implican vergonzosamente, asi se venden á quien les paga, asi demuestran que su vientre en su Dios, y asi pretenden que la religion les sirva de mercancía, y que en nombre de ella se degüellen los pueblos para hacer ellos su negocio. No es posible que las Cortes miren con indiferencia tan criminal conducta, y es forzoso que den una prueba de entereza y de justicia, para que se conozca que las leyes no se dan en vano. En el art. 9.º de la ya citada del 1.º de Octubre de 1820 se dice que la Nacion *no consiente que ecsistan regulares sino sujetos á los Ordinarios*; en el 10 se añade que *no se reconocerán mas prelados regulares que los locales de cada convento*; en el 12 se prohíbe dar por ahora ningun hábito, y que profesen los vocicios, y en el 23 y el 24 se dispuso la aplicacion de los bienes de los monasterios y conventos suprimidos, y de los que tuviesen sobrantes aquellos que se conservaban.

Tambien por la ley de 28 de Junio de este año en su art. 5.º se imponen severas penas á los eclesiásticos seculares ó regulares que soliciten la reposicion de los diezmos, monasterios, conventos, oficinas, establecimientos y ecsacciones suprimidas por el sistema constitucional. La comision mira como una conveniencia necesaria de estas determinaciones, que se declaren desde ahora suprimidos todos los conventos que las hayan infringido, y destruidas las condiciones bajo las cuales toleraba la Nacion su permanencia.

En cuanto á los cabildos eclesiásticos, reconoce la comision que muchos son inútiles, y algunos dignos de la supresion por su conducta; pero juzga conveniente que sobre este particular se oiga el dictamen de la comision Eclesiástica, asi como el de la de Visita del Crédito público por lo respectivo á la aplicacion de los bienes que resulten de las supresiones.

Por todo ello opina, que pasándose despues este expediente á las comisiones Eclesiásticas y de Visita del Crédito público, y sin esperar las resultas de los informes que deban dar sobre la supresion de cabildos y aplicacion de sus bienes, se sirvan las Cortes expedir desde luego un decreto por el que declaren suprimidos todos los monasterios y conventos que se hayan ecsimido de la jurisdiccion de los Ordinarios, ó hayan contribuido para el restablecimiento de los provinciales ó generales, ó de los capítulos difinitorios, ó reconocido la autoridad de ellos, ó hayan dado el hábito á algun regular, ó permitido la profesion de los novicios, ó protegido de cualquier modo á los facciosos ó á los franceses, ó que hayan reclamado los bienes enagenados por virtud de las leyes y decretos, ó infringido de otra manera las dictadas sobre supresion de monasterios y reforma de regulares, encargándose al Gobierno que verifique la supresion en el momento en que lleguen nuestras tropas á los respectivos pueblos, sin que esto perjudique á la facultad extraordinaria que le está otorgada para suprimir los demas que le parezca conveniente.

Se leyó y quedó aprobado el dictamen de la comision de Comercio, relativo al expediente promovido por el Ayuntamiento de Santoña sobre habilitacion de este puerto para el comercio estranero: la comision opinaba que podia habilitarse como de segunda clase, estableciéndose en él la correspondiente aduana.

La comision de Milicias nacionales presentó su dictamen sobre la esposicion que habian hecho á las Cortes los individuos del 5.º batallon de la M. N. L. V. de esta ciudad, esponiendo que por determinacion del Ayuntamiento de la misma fue disuelto, y haciendo presente que deseando todos sus individuos dedicarse á la defensa de la Patria, sea derogada dicha determinacion, y que vuelva á hacer el servicio público; la comision opinaba que la representacion y los documentos que se acompañaban pasen al Gobierno, para que en vista de la situacion en que se halla la Patria, y oyendo

al Ayuntamiento de esta ciudad, promueva la habilitacion de este batallon para el servicio en los términos que lo juzgue mas conveniente.

Quedó aprobado este dictamen.

(Se continuará.)

BARCELONA 15 DE SETIEMBRE.

Entre los infames españoles que han cometido el horroroso crimen de defeccion, se encuentran sugetos de muchas clases: Unos sin conocimientos ni principios, de una educacion baja y grosera, como los Morillos, los Mansos: otros de mayores luces, pero déspotas por carácter, humor ó altivez, como los Sars fields, los Odonells: otros finalmente liberales en su interior, pero amigos de sus grados y honores é incapaces de esponerlos para salvar la patria, tales como los Ballesteros, los... A los primeros debemos despreciarlos altamente y abandonarlos á su brutalidad, pues solo por esta condicion podian corresponder ingratos á la mano benéfica que los sacó de la nada para ponerlos en el candelero. Los segundos son algo mas temibles por su intrepidez y luces, merecen toda la animadversion de los buenos por el mal uso que hacen de sus calidades; pero su carácter se descubre desde lejos, y por lo mismo es fácil precaver los efectos de sus traiciones. Los terceros son los mas temibles y los mas acreedores á merecer eterna execracion: estan unidos con los patriotas, profesan sus mismos principios, hablan el mismo lenguaje, saben todos sus secretos, entren en todos sus planes; en una palabra, adquieren toda su confianza y en la mejor ocasion nos la pegan: Conocen la diferencia entre la esclavitud y la libertad, pero como tienen el corazon corrompido, no son capaces de hacer sacrificios para salvar la patria: todo su talento consiste en adoptarse á las circunstancias, medrar en todos los partidos, y sobreponerse, si viene el caso, á las ruinas de la Nacion que les ha prodigado distinciones y honores. Conducta infernal, é infinitamente mas abominable que la de los Misas, Romagosas, Colls...! Tan cierto es que para ser buen patriota no son suficientes las luces, si que es tambien necesario un corazon recto y puro! Que no es suficiente un conocimiento ecsacto de lo que vale la libertad, si que tambien es necesaria una firme decision y sepultarse si conviene bajo sus ruinas! Patriotas! ¿Subsisten todavia entre nosotros algunos de estos protéos políticos? Vigilancia, compañeros, vigilancia! Si alguno se os presenta suponiendo planes de transaccion, inculcando las ventajas de un acomodamiento, insinuando la dificultad de salir victoriosos de nuestra lucha, ecsagerando los sacrificios necesarios para sostener la Constitucion del año 12 sin quitar una jota, abultando los recursos de nuestros enemigos, desacreditando los esfuerzos de los patriotas, sembrando la desconfianza y la rivalidad entre estos, aunque todo esto sea bajo capa de patriotismo; pierda desde aquel momento toda vuestra confianza, y tanto mas cuanto sea mas elevado su puesto, sea el objeto especial de vuestra vigilancia, y el de vuestra persecucion por poco mas que se descubra. Union, patriotas! Vigilancia y union son las que deben salvarnos!!!

Los gabachos que discurren un poco, y hasta los ultras que no han llegado al último grado de manía, han perdido ya todas las esperanzas de transaccion. Allí en sus adentros hacen justicia al teson y constancia con que los liberales españoles sostienen la pura causa de la soberanía nacional y de su hija predilecta la Constitucion del año 12: hacen el debido elogio de la imperturbabilidad con que han sufrido los tiros de la calumnia y de la maledicencia; de la tolerancia con que han tratado á sus hermanos desnaturalizados; de la decision con que han parado los golpes de las intrigas y felonías de los malos eclesiásticos y demas agentes del absolutismo; de la prevision con que han desbaratado los planes de los pseudo-liberales que trazáran el plan de *Cámaras pa-*

ra secundar las miras de la santa alianza y sobreponerse á las ruinas de la patria; de la serenidad con que han recibido la defeccion de tantos perjuros que olvidados de sus deberes se han pasado al enemigo, al tiempo de desorganizar los ejércitos en que la España fundaba sus esperanzas y abrir al pérfido invasor el corazon de la península... Tantos reveses sufridos sin abatimiento, tantas desgracias suportadas sin decaer de ánimo, tantas privaciones toleradas con alegría y satisfaccion, tantos sacrificios hechos con placer, tantos... dan á entender á los futres que piensan que *la resistencia de los españoles es una eternidad*. Ya dicen publicamente que no hay esperanzas de acomodamiento, que la guerra será larga, y que no hay que esperar buen éxito mientras conserven los liberales un solo punto en la península. Los ultras rabiosos empiezan ya á desconfiar, y los babiecas... no tienen cura. Nosotros preveemos que no tardarán quince dias que no se hable de nuevos planes de transaccion, y lo publicamos para desengaño de los bobos y confusion de los malvados.

Los periódicos franceses, y los Diarios galo-facciosos que se imprimen en Vich, Gerona etc. nos anuncian que Mr. de la Hitte ayudante de campo de Monseñor el duque de Angulema fué enviado á Cádiz para llevar una carta de S. A. R. al Rey de España; que tuvo una larga conferencia con el Gobernador militar de Cádiz, Valdés, y que la carta que llevaba fué remitida al Rey." Este oficial, dice el Diario de «Gerona», fué recibido con demostraciones tan positivas de «distincion», que no podíamos dejar de tener las mayores esperanzas de una pronta y feliz conclusion de esta guerra. «Pero habiendo espirado el término fijado por el príncipe, «todo se halla ya pronto para un ataque general y vigoroso." El mismo diario dice: se halla de una accion que se dió el 22 delante de Cádiz.»

Todo esto nos confirma mas y mas en lo que decimos anteriormente; esto es, en que los enemigos han perdido ya todo esperanza de transaccion, y que todos los pasos dados por el Gobierno Frances para terminar esta guerra de un modo siempre indecoroso á la Nacion Española, han sido vanos y sin fruto, por el teson, energia y constancia de nuestro Gobierno. Aun mas: las últimas espresiones que transcribimos del Diario de Gerona, y la sequedad con que habla aquel periodista de la accion dada el 22 delante de Cádiz, nos hacen creer cierta la noticia de que los enemigos han sufrido una nueva derrota delante de los muros de aquella ciudad, cuna y baluarte de nuestra adorada Constitucion. Si así no fuese, de otro modo se explicaria el periodista Galo-faccioso.

Cada dia vemos nuevas seguridades del triunfo de la libertad en la decision que se despliega en sus valientes mantenedores, y la multiplicacion de los rasgos de decision que se suceden es una garantia bien positiva.

El general italiano Ansaldi, que despues de las tristes circunstancias en que la suerte lo puso en su pais, se encuentra aqui emigrado; ha dado una noble prueba de su amor á la libertad y un digno ejemplo de estímulo, solicitando del General en Jefe consagrar sus esfuerzos en la presente lucha ocupando una plaza cual simple legionario en el cuerpo liberal extranjero. El General en Jefe correspondiendo dignamente á tan patriótico deseo, lo ha aceptado, y este decorado militar ha tomado puesto entre las filas de aquella *Legion sagrada*: Estos hechos grandes, estas pruebas decisivas, merecen todo el aprecio y toda la consideracion de los libres, y el general Ansaldi se hace así acreedor á la mayor estimacion de los amantes de la libertad.

La imparcialidad no nos permite tampoco callar que el general emigrado Regis hace tambien el servicio de soldado contra los enemigos de los derechos del hombre.

Un rasgo igualmente digno de aplauso ha ofrecido el capitán Cessarini, que despues de haber estado al frente de la revolucion del principado de Benevento proclamando la Constitucion Española en aquel estado temporal del sucesor del pescador Simon Bar-jona, quitando así este motivo de escándalo para los verdaderos cristianos, vino emigrado y doblemente proscripto á nuestro suelo. La circunstancia de estar casado con española, y de aspirar tan dignamente al derecho de ciudadanía, le hizo preferir el tomar puesto en un cuerpo nacional, alistándose en clase de simple voluntario en el batallon 10.º ligero (Barbastra), habiendo salido ya con su fusil al hombro á las órdenes del intrépido Minuisir á encontrar los enemigos de la libertad.

Las Cortes no dejarán de agregar á la gran familia española á un liberal benemérito que tan noblemente aspira á ello, y los patriotas españoles se honrarán en dar á este ilustre campeón de la libertad el título de conciudadano, que se merece por tan loables rasgos.

Sentimos no conocer los nombres de varios otros dignos patriotas que han corrido á unirse voluntariamente á las filas del mismo cuerpo, y que ya han salido con el valiente *Burgés* á su frente á acreditarse con sus hechos, unidos á los que de antes hemos mencionado, algunos de los cuales ya han sabido obtener los primeros ascensos en su carrera. La Patria puede fundar en ellos esperanzas muy lisongeras y bien la compensan de la ingratitud de los débiles.

El alma fuerte que se decide así por la causa de la razon y de la justicia, vale bien por mas que toda la canalla miserable que la debilidad conduce á la traicion. El noble arrojo de aquellos pechos fuertes que tan osados se lanzan á la lucha por la libertad, puede decidir un dia de gloria que repitiéndose lleve al esterminio á los tiranos: ¡y que valdrán á ninguna causa esos viles perjuros á quienes aco-sará siempre la imágen de sus crímenes, atormentando la existencia que su miserable egoismo habrá pensado solo en mejorar, y que cuando no la comprometieron por su patria por nada pueden atreverse á esponeer? Mientras veamos multiplicarse tan incesantemente los rasgos sublimes de heroica decision, nos parece bien indiferente, y aun conceptuamos una ventaja, el que los débiles dejen su puesto á los que tan noblemente se arrojan á merecerlos.

¡Déspotas! no os lisongee la manifestacion de un nuevo adicto que se separe del lugar en que estorbaba; la revolucion se despliega; la juventud, la generacion que crece es toda en contra vuestra, y la generacion que acaba, que es vuestro partido, cada dia la debilita el término natural de la existencia; en vano pudiera no solo aspirar al triunfo, sino aun prolongar la resistencia. Vanos son ya vuestros esfuerzos. Contra el aguijon tirais las coces.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Sres. Redactores de este periódico: el mismo cura párroco del Hospitalét que abajo firma, habiendo ofrecido al sensato público dar los motivos que tuvo para insertar en la P. D. de la última lista ú oficio último que presentó al benemérito general D. Antonio Roten al R. D. Jaumeandreu Prior etc., cumple su palabra con el favor que Vdes. le dispensan de darle un no muy pequeño lugar... en su apreciable periódico. Vamos de cuento y con cachaza: sepa el público que el pecado de sacrilegio (y cuidado que no es flojo...) que cometí en haber mezclado entre aquel número de sacerdotes patriotas suscritos para el derribo de aquel infernal y tenebroso edificio al R. D. Jaumeandreu, prior de la convalecencia del Sto. Hospital General, no fué otro que el haberme mandado en mi casa una lista (cuyo original guardo todavia) el R. D. José Casalprim, vicario del mismo hospital general, con algunos de los nombres que se espresan en dicha P. D., que entre ellos se lee al citado R. Jaumeandreu y D. Juan Gorgui capellan de espositos del mismo (sin

espresar jornal alguno...) y no solo tengo dicha lista original (aunque letra del mismo Casalprim) si que tambien rectificado por él de palabra en el Carmen delante de algunos á fin de que no me olvidase de ponerlos. Si es ó no verdad, allá se las haya el sugeto que le interesa que fué el que me mandó la lista y me lo rectificó de palabra; de consiguiente el público sensato juzgará si hubo ó no motivos suficientes para insertar en la lista á los referidos individuos mayormente para una cosa honesta, y juzgará igualmente si ha habido un tan relevante motivo de parte de los referidos Sres. para dar al público una queja tan formal como si se viesan mezclados entre una porcion ó caterva de... Judios rancios, y á fin de que nadie se presuma el menor empeño mio en el aumento de la citada lista, sepa el Sr. Jaumeandreu, y su compañero, que todavia quedó (por un olvido involuntario) otro sacerdote patriota que siente mucho y yo lo mismo, el que no vaya puesto en la referida lista, por nombre D. Francisco Puig espatriado, cuyo vendrá bien para ocupar algun tanto el claro que deja. Con esto estoy seguro de que tanto la autoridad competente como el público todo conocerá mi ingenuidad en el caso que se presenta.

Verdad es que prometí al sensato pueblo algunas correspondientes observaciones, pero á fin de apartar litigios tan feos é impropios entre dos eclesiásticos, me tomo la libertad á que me dispense este favor el espresado público, de retirar mi pluma, conociendo que la mayor contestacion que puede dársele á ese Sr. es un formal desprecio, mayormente con el comunicado de ayer; á mas de que todas las reflexiones que pueden hecérselle son tan claras y palpables que hasta el mas ignorante debe conocerlas. Solo añadiré que mis patrios deseos no son otros que el que unamos nuestras voluntades á favor de nuestra querida Constitucion que tan dulcemente juramos, aterrando con ella á los feos, y á esa vecina nacion que con su fantasma carta nos insulta queriendo darnos para padres los que la española nacion no quiere ni para hijos; apelar repito á la humanidad de sentimientos patrios del año 8 en Gerona, y acordémonos de aquellos humildes sacrificios á favor de la madre patria, donde aun los de mas avanzada edad, no pudiendo por sus achaques imitar á los de mayor robustéz para subir el agua con azamales etc. á lo alto de Monjuich por haberse corrompido aquella, se contentaban por dar ejemplo con subir un pequeño cantarico. Estos son los sentimientos que animan al mismo que sin descuido con cuidada huyó de elogiarse con su propia ni agena boca. — Hermenegildo Llorens, presbítero.

Veá Vd. Sr. curioso patriota, lo que son las cosas: Vd. desea y con mucha razon saber el porque la gente del ramo de Audiencia á quien coge la esencion del servicio de la milicia no se ha manifestado mas decidida á engrosar las filas del cuerpo general de esentos; y yo con no menos motivo estoy rabando para indagar el porque la parte decidida de patriotas empleados que prescindiendo de que habia ya formado con la debida autorizacion un cuerpo de voluntarios esentos que indistintamente se compone de toda especie de ciudadanos, que por cualquiera título, causa, ó razon lo son por la ley de la carga de la milicia, quisieron formar sin embargo una compañía por separado, que á mi entender nunca por si sola podrá prestar servicio alguno, porque creo que á lo mas cuenta con cincuenta y tantos individuos, no han debido incorporarse al batallon n.º 2. asi como debia tambien haberlo practicado en tiempo oportuno el de estudiantes ó bien sea el de núm. 1. Asi los empleados como los estudiantes han manifestado el loable deseo que les anima cuando han tenido la heroica resolucion de renunciar á la esencion alistándose como á milicianos. Es de creer que al efectuarlo, concebieron la idea de partir con los que ya lo eran las fatigas del servicio nacional, pues no es presumible que el solo vano deseo de llamarse milicianos sin hacer las veces

de tales, les impulsase á pertenecer á tan distinguida clase; luego ¿porque no procuran los medios de poder desahogar su ferviente amor patrio, uniéndose á otro cuerpo de la misma clase que por su mayor número, ya que no se puede decir por su mayor decision, mucho tiempo hace que tiene la gloria de prestar á la patria sus servicios? A mi Sr. curioso patriota, me parece imposible que hayan dejado de procurar los medios de semejante union; mayormente cuando en los mas de estos ciudadanos veo inculcada la preciosa máxima de que sin union no puede haber libertad, y que con union lo puede haber todo; y asi yo si he de decir la verdad, creo que la culpa quizá estará en el cuerpo de los esentos n.º 2. porque tal vez estos se habrán artificiosamente negado á condescender á ella por el simple escrupulillo ó resentimiento de haberse querido aquellos formar por si solos, cuando creyeran serian el número suficiente para servir de algo; pero amigo, si es asi, francamente digo á Vd. que no puedo aplaudir semejante proceder, y aun digo mas, y es que si la culpa es de los primeros, porque no hayan dado ningun paso para conseguir esta reunion, ni tampoco le den despues de esta indicacion, entonces... vamos, vale mas redoblar los... que no decir claramente que solo quieren tener el nombre de milicianos para poderse regocijar con tal distincion, cuando haya necesidad de hacer uso de ella sin haber hecho ni un tris para merecerla con las penalidades y fatigas del servicio que es el único camino que la debe dispensar.

Yo repito á V. curioso patriota, que rabio pará saber el como, el cuando, y el porqué no está hecha esta alianza, y me figuró que V. ya estará ahora lo mismo que yo pateando hasta saberlo, porque esta maldita curiosidad tiene un aliciente tan pegadizo que á todos los que somos de una misma calaña, puf, nos sorprende de medio á medio, y no hay arbitrio de deshacerse de ella sin haber preguntado á diez mequetrefes, á cincuenta tenderos, y á cien sastres la causa que las motiva: pero yo, amigo, como soy algo poltron para no tener que ir rodondo de seca en meca, y poder conseguir el fin que anelo, insiguiendo el ejemplo de V. tambien requiero, cito, interpelo, y emplazo en cuanto menester sea al Comandante del cuerpo de Esentos número 2.º que me parezca hombre formal y de pró, para que nos diga á V. y á mi reservadamente y por medio del diario, de parte de quien está la culpa que la Patria no reporte todas las ventajas del número de Ciudadanos esentos alistados en la Milicia, si es porque la compañía de empleados no ha solicitado pertenecer al número de los que están sirviendo, ó si es porque estos se han resistido á convenir á ello: y asi, Sr. Comandante, enristre V. la pluma: manos á la obra, y contestacion al canto, sin la cual no cesará de atormentarle este su seguro servidor. Q. S. M. B. y que es. — Otro nuevo curioso Patriota.

AVISOS.

El Miércoles 17 del actual en la Iglesia en que se venera la antiquísima Imagen de Ntra. Sra. de Monserrat se harán las honras por los difuntos devotos y particularmente por los que han fallecido en las acciones que han ocurrido en las salidas de esta plaza ó de sus resultas, cuya memoria será eterna como defensores de este primer baluarte de nuestras patrias libertades y de la inclita Patrona de Cataluña, cuyo venerable y preciosísimo simulacro dichosamente veneramos y poseemos dentro de nuestros muros. Dirá la Oracion fúnebre el Presbítero D.º Patricio Moore. Se invita á todos los patriotas concurren á tributar tan debidos obsequios á los que heroicamente sellaron con el sacrificio de su existencia el sagrado juramento de Constitucion ó muerte.

Mañana martes á las once de ella se rematará á favor del mas beneficioso postor una porcion de madera de varias dimensiones propia para construccion, en la casa núm. diez calle de la Puerta ferrisa. Barcelona 15 de Setiembre de 1823.

De acuerdo de la Junta de socorro y beneficencia.
Antonio Zulueta, vice secretario.

TEATRO.

La misma funcion de ayer. A las siete.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.